

ENTIDADES LOCALES Y CRISIS DE UCRANIA: INFORMACIONES Y RECOMENDACIONES

(7 de abril de 2022)

La FNMC ha remitido ya varias circulares a las entidades locales con información y recomendaciones diversas en relación con la crisis de Ucrania, trasladadas por la Delegación del Gobierno de España, el Gobierno de Navarra o las ONGD acreditadas.

En el siguiente enlace se incluye una de las notas con información básicamente vigente:

<http://www.fnmc.es/noticias/la-fnmc-actualiza-la-informacion-para-las-entidades-locales-sobre-la-tesis-de-ucrania/>

A la misma cabe añadir las siguientes novedades:

1. Se facilita en los siguientes enlaces documento facilitado por la Delegación del Gobierno sobre el **Plan de Acogida** de personas procedentes de Ucrania:

http://www.fnmc.es/wp-content/uploads/2022/04/001_guiaNAVARRA_UCRANIA_300322.pdf

http://www.fnmc.es/wp-content/uploads/2022/04/002_guiaNAVARRA_UCRANIA_EUSK_300322.pdf

2. **La Delegación ha habilitado el siguiente correo electrónico de consulta:**

infolegalucrania.navarra@correo.gob.es

3. El Gobierno de Navarra ha habilitado también una **dirección de correo para consultas de profesionales que puede ser utilizado por los ayuntamientos:**

Profesionales.emergencia.ucrania@navarra.es

4. La **obtención de la documentación relativa a la protección temporal** se realiza en las oficinas de la Policía de Pamplona y Tudela. En el caso de Pamplona, se han habilitado horas específicas por la tarde y Cruz Roja organiza con la oficina la cita para agilizar los trámites.

5. El **permiso de conducir** de Ucrania es válido en España para un año.

6. Cruz Roja dispone de un **servicio de restablecimiento del contacto familiar** que en la actualidad podría ser utilizado por las personas que padecen la crisis de Ucrania. Mediante sus distintos centros, realiza búsquedas de familiares. La información sobre este servicio, del que Cruz Roja quiere informar también a las entidades locales, por si fuera necesario para algunas de las personas acogidas en su municipio, se encuentra en los siguientes pdf:

http://www.fnmc.es/wp-content/uploads/2022/04/UK_4607_154_Safety_Tips_A4_Poster_WEB.pdf

http://www.fnmc.es/wp-content/uploads/2022/04/UK-4607_154_Safety_Tips_A6_Message6_WEB.pdf

http://www.fnmc.es/wp-content/uploads/2022/04/EN_4607_002_Safety_Tips_A4_Poster_WEB.pdf

http://www.fnmc.es/wp-content/uploads/2022/04/EN-4607_002_Safety_Tips_A6_Message6_WEB.pdf

7. Información para **personas que viajan con animales**. El Servicio de Ganadería del Gobierno de Navarra ha remitido las siguientes infografías para las personas que viajan con animales:

http://www.fnmc.es/wp-content/uploads/2022/04/Infografia-RABIA-Ucrania-ucraniano_Navarra.pdf

http://www.fnmc.es/wp-content/uploads/2022/04/Infografia-RABIA-Ucrania-ingles_Navarra.pdf

http://www.fnmc.es/wp-content/uploads/2022/04/Infografia-RABIA-Ucrania-espanol_Navarra.pdf

Además, aporta el siguiente contacto:

Sección de Bienestar Animal
Servicio de Ganadería
Dpto. Desarrollo Rural y Medio Ambiente
C/ González Tablas, nº 9, 2ª planta. 31005 Pamplona
e-mail: bienestar.animal@navarra.es

8. El Gobierno de Navarra cuenta con el **servicio de traducción simultánea por teléfono**, Dualia, para atención a personas migrantes que no conocen el idioma, que lo ha puesto a disposición de colegios, centros de salud. Desde la FNMC se ha solicitado que el servicio se haga extensivo a los ayuntamientos.